



DECRETO N° 3214 /
LAJA, 20 de octubre de 2010

VISTOS:

- 1) Orden de pedido N° 134 de fecha 05- 10 - 2010, de la Unidad de Secplan.
- 2) Sesión de Consejo N° 52 de fecha 09-12- 2009 acuerdo N° 219 que aprueba el presupuesto Municipal 2010
- 3) Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 4) Reglamento de adquisiciones N° 01 de fecha 10-11 2005,
- 5) Licitación N° 3734-133-L 110 de fecha 09-10-2010,
- 6) Informe del jefe Técnico de Prodesal 2B(S) , Profesional Secplan y Encargado de Adquisiciones , con resolución Sr. Alcalde.
- 7) Reglamento de la Ley N° 19886, De Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Materiales Quirúrgicos, para realizar Operativo Sanitario, programa Prodesal 2B, temporada 2010.

RESUELVO:

1.- ACEPTESE: La oferta presentada en la Licitación N° 3734- 133-L110 de fecha 09-10-2010, para proveer de Materiales Quirúrgicos, para realizar Operativo Sanitario, del Prodesal 2B.

N°	Proveedor	Servicios	Monto (\$)
1	OSM Ltda. Rut : 77.683.190-5	Materiales Quirúrgicos	\$ 144.300
2	DIPROLAB Ltda. Rut: 78.027.120-5	Tres cajas de Jeringas	\$ 15990
3	Medical TEk Chile S.A. Rut ; 96.696.000-0	200 unidades de agujas desechables de 10cc. 100 unidades de agujas desechables nipro	\$ 8380

2.-PROCEDASE, al pago, habiéndose constatado que los Materiales Quirúrgicos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtítulo 22, ítem 04.005, Sp 4, del presupuesto vigente año 2010.

3.- REMITASE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MGV/GSR/rbm*20/10/2010

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones - Depto. SECPLAN
- DAF - Control Interno - PRODESAL 2B(S)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR PICA TOLEDO
ALCALDE